

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2013-000402-00
Proceso: EJECUTIVO
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Requíerese al secuestre LUIS GERMAN NOSSA CASTILLO, a fin de que rinda cuentas comprobadas de su administración en este asunto, so pena de las sanciones a que haya lugar. Lo anterior en el término de 10 días.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b24281e4fabf971099cb91ccb3ed17b7f98b58f9baf74417d657db0c
add2902d**

Documento generado en 15/09/2020 01:21:35 p.m.